



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

Don Javier David de la Encina Ortega, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **DIECIOCHO HORAS** del próximo día **OCHO DE MAYO**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- PUNTO 1º.** Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO 2º.** Propuesta de ratificación de las actas de las sesiones celebradas los ppdos. días 6, 22 y 27 de febrero, 6 de marzo, 1, 3 y 8 de abril.
- PUNTO 3º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en la Comisión Liquidadora del Consorcio Bahía de Cádiz.
- PUNTO 4º.** Proposición de designación de representantes, titular y suplente, de la Corporación en el Comité Ejecutivo del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- PUNTO 5º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.
- PUNTO 6º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en el Comité Local de la Cruz roja España.
- PUNTO 7º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en la Asociación de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN).
- PUNTO 8º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, FUECA.
- PUNTO 9º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, CEEI Bahía de Cádiz.
- PUNTO 10º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en la Red Europea de Ciudades del Vino, RECEVIN.
- PUNTO 11º.** Proposición de designación de representante de la Corporación en la Asociación para el Desarrollo de la Zona Rural de la Campiña de Jerez.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

- PUNTO 12º.** Proposición de designación de representante Suplente de la Corporación en el Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Zona Noreste, a D. Ángel María González Arias.
- PUNTO 13º.** Proposición de aprobación de modelo para la declaración del Registro de Intereses sobre posibles causas de incompatibilidad, actividades y bienes y derechos patrimoniales, regulado en los artículos 32 al 35 del Reglamento Orgánico Municipal.
- PUNTO 14º.** Proposición de aprobación definitiva de la modificación de Ordenanza Municipal sobre Licencias Urbanísticas, Obras Menores y Aperturas.
- PUNTO 15º.** Proposición de aprobación de la corrección de error de omisión detectado en la Ficha de Planeamiento del ámbito ARI-11 "La China" del PGOU.
- PUNTO 16º.** Proposición de aprobación de la corrección de error de omisión detectado en los planos de ordenación del PGOU de El Puerto de Santa María, concretamente en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 - Hoja 38, consistente en que en vez de la calificación ORDENANZA DE MANTENIMIENTO (ZO-OM) reseñada para la manzana 7 del PP. CO-9 "La Torre" del anterior PGMO del 92, que incluye las parcelas nº 15, 17 y 19 de la calle Ramón Bayo Valdés, debe reseñarse con la calificación API-R-01: Ámbito de Planeamiento Incorporado.
- PUNTO 17º.** Proposición de aprobación de la corrección de error de omisión detectado en los planos de ordenación del PGOU de El Puerto de Santa María, concretamente en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 - Hoja 38, consistente en que en vez de la calificación ORDENANZA DE MANTENIMIENTO (ZO-OM) reseñada para la manzana 7 del PP. CO-9 "La Torre" del anterior PGMO del 92, que incluye la parcela nº 13 de la calle Ramón Bayo Valdés, debe reseñarse con la calificación API-R-01: Ámbito de Planeamiento Incorporado.
- PUNTO 18º.** Proposición de aprobación de sometimiento a información pública, de la corrección de error de omisión detectado en los planos de ordenación del PGOU de El Puerto de Santa María, concretamente en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 - Hoja 38, para las parcelas sitas en Avd. Juan Melgarejo nº 6-8.
- PUNTO 19º.** Proposición de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y propuesta de compensación de las pérdidas contra las reservas y prima de emisión de la Sociedad, así como las medidas incluidas en el Informe sobre corrección de desequilibrio económico formulado por la Gerencia de APEMSA.
- PUNTO 20º.** Proposición de solicitud de la revisión del "Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas" incluyendo en él la obra "Saneamiento. EBAR e Impulsión desde Diseminados Ctra. Sanlúcar y Polígono Industrial "Bahía de Cádiz" a la EDAR Centros Penitenciarios"
- PUNTO 21º.** Proposición de acuerdo de resolución de recurso de reposición interpuesto por la empresa UTE Transportes Urbanos de El Puerto de Santa María contra el acuerdo sobre prórroga del servicio de Transporte Colectivo Urbano en el Puerto de Santa María adoptado en Pleno extraordinario de 28 de abril de 2018.
- PUNTO 22º.** Proposición de Comunicación sobre resoluciones adoptadas en 2018 contrarias a los reparos efectuados por Intervención (art. 218.1 Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

PUNTO 23º. Moción suscrita por el Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida solicitando se inste a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía se mantengan las tres líneas de 3 años en el C.E.I.P. El Juncal

PUNTO 24º. Moción del Grupo Popular solicitando se inste al Gobierno de España la adopción de medidas legislativas y ejecutivas necesarias para cumplir reivindicaciones de los trabajadores de instituciones penitenciarias.

PUNTO 25º. Moción del Grupo Socialista solicitando se inste al Gobierno de España y de la Junta de Andalucía a realizar todas las acciones necesarias para reforzar la autonomía municipal, la competencia y los recursos financieros con el fin de que los gobiernos locales puedan llevar a buen fin las funciones que se le son encomendadas por el ordenamiento jurídico.

PUNTO 26º. Propositiones y mociones de urgencia.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 27º. Moción del Grupo Popular solicitando se realice un estudio en profundidad de la situación actual de la Barriada de la Vid, así como un plan integral de actuaciones.

PUNTO 28º. Moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con el feminismo y la defensa de los derechos LGTBI.

PUNTO 29º. Moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con la fiscalización del dinero público y la democracia participativa.

PUNTO 30º. Moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con la defensa del medio ambiente y protección animal.

PUNTO 31º. Moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con la protección de los derechos sociales y el empleo.

PUNTO 32º. Moción del Grupo de Izquierda Unida solicitando al gobierno municipal a que ices la Bandera Trans en Consistorio cada 31 de marzo en conmemoración del Día de la Visibilidad Trans.

PUNTO 33º. Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.

PUNTO 34º. Pregunta ordinaria.
Pregunta del Grupo Levantemos El Puerto sobre el pago de las subvenciones a los colectivos sociales de 2.018 y 2.019.

PUNTO 35º. Ruego ordinario.
Ruego del Grupo Popular de reposición de la bandera de España que preside la Real Plaza de Toros.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 633707 GX91W-H7QIT-09C9Y 7E889F53C00104A42F1AE2A8EB01739DC6650305EA. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

PUNTO 36º. Preguntas de Urgencias

PUNTO 37º. Ruegos de Urgencias.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.